

MARTES, 20 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 118

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO

CVE-2017-5493 *Información pública de solicitud de autorización para conexión del punto de vertido de Bareyo con el bombeo de Meruelo, en zona de servidumbre de protección de costas, promovido por la Subdirección General de Aguas.*

De conformidad con el artículo 116 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por espacio de quince días hábiles, el expediente promovido por la Subdirección General de Aguas para "conexión del punto de vertido de Bareyo con el bombeo de Meruelo", en zona de servidumbre de protección de costas", a efectos de formular las alegaciones oportunas.

Durante el indicado periodo de información pública el expediente administrativo podrá ser consultado en las dependencias de la Dirección General de Urbanismo sitas en la ciudad de Santander, c/ Lealtad 14, 1ª planta de Santander, en horario de 9.00 a 14.00 horas de lunes a viernes, excepto festivos.

Santander 2 de junio de 2017.

El secretario de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo,
J. Emilio Misas Martínez.

2017/5493